



Nº 027 -2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 24 de Enero del 2023

VISTO, el expediente N.º02588172 que contiene el MEMORANDO N.º019 -UE.407-RL-HH-SBS-DE-01-2023, de fecha 20 de Enero del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N.º276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, establece las normas y procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, el Artículo 74º del referido reglamento señala que: *“La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor”*;

Que, mediante Resolución Directoral N.º286-2022-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 11 de Noviembre del 2022, se asignó las funciones como Jefe de la Oficina de Salud Integral de la Red de Salud Huaral – Chancay, al **C.D. Roberto Marlon QUIROZ SILVA**, personal nombrado con el cargo de Cirujano Dentista I, Nivel 1;

Que, mediante documento del visto, la Dirección Ejecutiva a fin de cumplir con los objetivos y metas programadas propone asignar las funciones como Jefe de la Oficina de Salud Integral de la Red de Salud Huaral – Chancay, al **M.C. Poul Ricardo PAJUELO GRADOS**, personal contratado a plazo fijo con el cargo de Medico I, Nivel 1; en adición a sus funciones como Medico Asistencial.

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo y continuidad de las actividades de los servicios se autoriza a la Unidad de Personal, proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, por Ordenanza Regional N.º014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N.º008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N.º039-2023-GRL/GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 19 de Enero del 2023, que otorga facultades al Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial N.º 701-2004/MINSA que delega acciones de personal, y;

Estando a lo propuesto por la Dirección Ejecutiva; con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, de la Oficina de Administración; de Asesoría Legal y de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS;

2023.01.23



Nº -2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO a partir de la fecha de la presente Resolución, a la asignación de funciones como Jefe de la Oficina de Salud Integral de la Red de Salud Huaral – Chancay, al **C.D. Roberto Marlon QUIROZ SILVA**, personal nombrado con el cargo de Cirujano Dentista I, Nivel 1, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones como Jefe de la Oficina de Salud Integral de la Red de Salud Huaral – Chancay, al **M.C. Poul Ricardo PAJUELO GRADOS**, personal contratado a plazo fijo con el cargo de Medico I, Nivel 1; en adición a sus funciones como Medico Asistencial.

ARTÍCULO TERCERO.- El servidor asignado en la presente resolución deberá recepcionar la entrega de cargo respectiva y cumplir las normas y procedimientos institucionales, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la notificación de la presente resolución, conforme a ley.

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral.

Regístrese y Comuníquese;


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Juan Diaz Amado
C.M.P. 019839 - R.N.E. 019948
DIRECTOR EJECUTIVO



JDA/MRFP/...
Sub Dirección Ejecutiva
O.C.I.
Of. Administración
Of. Salud Integral
U. Personal
Interesados
Legajo
Archivo